



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2013

En el Salón de Plenos habilitado en Paseo de La Castellana 10 de Espinosa de los Monteros, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde José Carlos Peña Martínez y asistido por la Secretaria D^a Mónica Fernández Ventura y la Técnico de Gestión Económica y Presupuestaria, D^a M. Carmen Pantaleón Garrido, se reúne el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto:

PSOE D. José Carlos Peña Martínez
PSOE D. Roberto Ortiz Fernández
PSOE D. Jean Paul Sánchez Ruiz
PSOE D. Luis Román Crespo
PSOE D. Jorge Merino Pérez
PSOE D^a Olga Ruiz Rozas Revuelta
PP D^a M. Pilar Martínez López
PP D. Pablo Fernández Vallejo
PP D^a. Silvia Martínez Fernández, que llega en la lectura del segundo punto del Orden del Día
PP D. Juan José Angulo Llarena
PP D. José Ignacio González Berlanas

Comprobada la existencia de quórum suficiente (en ese instante, diez Concejales de once) se abre la Sesión Ordinaria por el Sr. Alcalde a las 20.00 horas, procediéndose al debate y a la votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2013

Sometido el borrador del acta del Pleno de 29 de abril de 2013 a votación, queda aprobado el mismo por unanimidad de los Concejales presentes.

2. ACUERDO DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN COTO DE CAZA BU10630

Presentado por la Sociedad de Caza y Pesca LOS MONTEROS escrito de renuncia al coto de caza debido a problemas económicos, habiendo quedado impagada la tasa correspondiente al ejercicio 2013, se somete a votación el acuerdo de resolución anticipada, de mutuo acuerdo entre las partes, del contrato de arrendamiento de aprovechamiento cinegético correspondiente al coto de caza BU10630 del que es titular el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Resulta aprobado por unanimidad de todos los Concejales el acuerdo propuesto, que se comunicará al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

3. DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DEL ACUERDO PLENARIO DE CONDONACIÓN ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA DE 25 DE MARZO DE 2009 (PUNTO 5)

Habiéndose iniciado en sesión anterior el procedimiento de revisión del acuerdo adoptado en Pleno de 25 de marzo de 2009, en cuanto a la condonación de la tasa por ocupación y

Plaza Sancho García, nº1
09560 Espinosa de los Monteros.
(Burgos)
Tel:947120002
Fax:947120555



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

aprovechamiento de MUP 382 LUNADA a favor de la empresa adjudicataria de las pistas de esquí DETULSA SA

Emitido Dictámen favorable a la nulidad de pleno derecho de dicho acuerdo por el Consejo Consultivo de Castilla y León, se somete a votación la declaración en tal sentido, si bien la Concejala Pilar Martínez pone de manifiesto su disconformidad y señala que los distintos gobiernos municipales de los últimos 40 años han hecho todo lo posible para mantener la estación de esquí, que ha sido un todo un referente en Espinosa de los Monteros, por muchos conocido. Acusa al Alcalde de conseguir todo lo contrario en tan sólo dos años de mandato

Pone de relieve el art. 93.3 de la Ley 58/2003 (página 10 del Dictámen) y señala que el Ayuntamiento podría haberse apoyado en ese artículo, todo ello al objeto de mantener la estación de esquí, la cual debe considerarse como un servicio público y sobre todo como un emblema del municipio.

D. José Carlos Peña Martínez contesta que él no va a cerrar la estación de esquí, que es lo que parece deducirse de las palabras de la Concejala de la oposición y recuerda que él mismo llegó a firmar el primer año de legislatura el certificado correspondiente en base a un acuerdo que hoy es nulo según el Dictámen recibido.

Que ha estado en negociaciones con DETULSA a efectos de regularizar la situación, sin logro alguno ya que la empresa se ampara en la existencia del acuerdo de condonación

El Concejal Juan José Angulo pregunta al Alcalde si va a hacer lo mismo con todos los aprovechamientos (leñas, pastos...) y si sabe cuánto se paga por los pastos, a lo que José Carlos Peña responde que se está debatiendo cosa distinta

Afirma Juan José Angulo que el Alcalde está colaborando en el cierre de la estación de esquí en Lunada.

El Concejal José Ignacio González señala la última frase del Dictámen que dice "No obstante, V.E resolverá lo que estime más acertado", si bien el Alcalde señala que dicho Dictámen además de preceptivo tiene carácter vinculante.

Sometido el asunto a votación resultan 6 votos favorables a la declaración de nulidad propuesta (Concejales del PSOE) y 5 votos en contra (Concejales del PP), por lo que resulta aprobada por mayoría absoluta la declaración de nulidad de pleno derecho del acuerdo adoptado en sesión plenaria de 25 de marzo de 2009, en cuanto a la condonación de la tasa por ocupación y aprovechamiento de MUP 382 LUNADA a favor de la empresa adjudicataria de las pistas de esquí DETULSA SA

4. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE SUPERFICIES EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE LIBRE DISPOSICIÓN PARA EL EJERCICIO 2013

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de todos los Concejales el acuerdo de adjudicación de superficies en Montes de Utilidad Pública y de Libre Disposición para el ejercicio 2013, de lo que se dará debida comunicación a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Plaza Sancho García, nº1
09560 Espinosa de los Monteros.
(Burgos)
Tel:947120002
Fax:947120555



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

5. ACUERDO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2013/SUP001

El Alcalde señala que dicha modificación tiene su origen en las obras que se acometieron en la Calle Palacios y en la Calle Fuentezancos. Como no se pudieron pagar se incluyeron las facturas correspondientes (que suman una cantidad de 87.017,00 euros) en el Plan de Pago a Proveedores y ahora al existir remanente de tesorería positivo se debe amortizar el nuevo préstamo en la cantidad de dichas facturas.

La Concejala Pilar Martínez aclara que esas facturas eran objeto de subvención (Planes Provinciales) cuyo pago al Ayuntamiento por la Diputación se retrasó, motivo por el cual y al ser dichas facturas anteriores al 31 de diciembre se tuvieron que incluir en el Plan de Pago a Proveedores, lo que ante la confusión creada en la Sala, corrobora la Técnico municipal.

Sometido el asunto a votación resultan 6 votos favorables de los Concejales del PSOE y 5 abstenciones por parte de los Concejales del PP, por lo que queda aprobada por mayoría absoluta la modificación presupuestaria 2013/SUP001.

6. ACUERDO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2013/SUP002

Señala el Alcalde que se trata de amortizar un préstamo suscrito en el año 2000 con el BCL (actualmente BBVA) en un importe de 32.363,00 euros, al existir remanente de tesorería positivo.

Pregunta el Concejel Juan José Angulo si lo que se propone viene exigido en la ley, a lo que la Técnico municipal responde que de momento sólo hay nota informativa emitida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la aplicación del art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Sometido el asunto a votación resultan 6 votos favorables de los Concejales del PSOE y 5 abstenciones por parte de los Concejales del PP, por lo que queda aprobada por mayoría absoluta la modificación presupuestaria 2013/SUP002.

7. ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2012

Se emitió Dictámen favorable a la Cuenta General 2012 por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 29 de abril de 2013. Tras ser sometido a información pública en el Boletín Oficial de Burgos durante 15 días hábiles más 8 más, sin que se hayan presentado alegaciones.

Pide la palabra el Concejel Pablo Fernández reiterando una petición de informes que ya formuló en alguna sesión anterior. Señala que el Alcalde ha incurrido en contradicciones a la hora de manifestar los datos económicos municipales en las diferentes sesiones de Pleno celebradas. Ante el tono elevado de su intervención el Alcalde opta por quitarle la palabra y proceder a la votación.

Se somete la Cuenta General 2012 a votación, resultando 6 votos favorables de los Concejales del PSOE y 5 abstenciones por parte de los Concejales del PP, por lo que queda aprobada por mayoría absoluta.



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

8. ACUERDO DE MODIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES O INSTALACIONES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

La propuesta de modificación responde al incremento del precio de las placas de vado (no de la cuota de mantenimiento), por lo que surge la necesidad de elevar proporcionalmente la tasa que corresponde.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada por unanimidad de todos los Concejales la modificación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o por el aprovechamiento especial de bienes o instalaciones del dominio público local, al objeto de incrementar la que corresponde al precio de las placas de vado, de 25 a 30 euros.

Dicho acuerdo se someterá al periodo de información pública de 1 mes mediante su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado presente las alegaciones que considere pertinentes.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el mes, el presente acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, tal como se dispone en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

9. DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE AJUSTE

La técnico municipal explica que en cumplimiento del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, debe darse cuenta en Pleno de los informes trimestrales de seguimiento del Plan de Ajuste. Así, cabe destacar por el lado de los ingresos, y en lo que afecta a la medida 1 (tasa de agua, basura, alcantarillado y depuración), un incremento de ahorro significativo en torno a los 58.000 euros (por comparativa entre el primer semestre de 2011 y el primer semestre del 2013)

En lo que respecta a los gastos de personal no se refleja ahorro en contabilidad respecto a 2011 ya que en el ejercicio presente se han recibido varias subvenciones en el primer semestre y al finalizar el año se estima un ahorro de 20.000 euros. De otro lado, las inversiones han descendido en 100.000 euros respecto del primer semestre del 2011 y se estima una proyección similar en todo el 2013

10. DACIÓN DE CUENTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2013/GEN001 Y 2013/GEN002

Por la Técnico municipal se da cuenta de la modificación presupuestaria 2013/GEN001 que se debe a haber recibido una subvención para la contratación de personas discapacitadas, por importe de 10.000 euros

La segunda modificación presupuestaria por generación de créditos 2013/GEN002 es debida a subvención para la contratación de trabajadores a tiempo parcial, por importe de 25.000 euros.



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

11. DACIÓN DE CUENTA DE OTRAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la Secretaria municipal se relacionan cronológicamente:

- Resolución de 31 de mayo, para solicitar subvención convocada por la Diputación Provincial de Burgos para la realización de ferias, concursos o exposiciones de carácter agropecuario 2013
- Resolución de 2 de julio de 2013, por la que se emite orden de ejecución urbanística a la propiedad del inmueble sito en Calle Castilla 1
- Resolución de 1 de agosto de 2013, por la que se emite orden de ejecución urbanística a la propiedad del inmueble sito en Calle Castilla 7
- Resolución de 1 de agosto de 2013, por la que se emite orden de ejecución urbanística a la propiedad del inmueble sito en Calle Castilla 9

12. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejales Luis Román Crespo se emite pregunta a los Concejales de la oposición sobre la falta de aval en Urbanización La Torre a pesar de los acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 27 de noviembre de 2007 y 3 de diciembre de 2008.

Toma la palabra la Concejala Pilar Martínez López y tras hacer lectura de diversos preceptos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, señala que las preguntas sólo pueden ir dirigidas a los órganos de gobierno municipales y no al revés.

Así, la portavoz del grupo popular pregunta el Ayuntamiento sigue pagando la luz de los edificios que se cedieron a la Junta Administrativa de Las Machorras. Aclara la Técnico que las facturas correspondientes a la Casa Concejo ya se han cambiado de titularidad.

Respecto del otro edificio (conocido como la casa del médico y que actualmente alberga el consultorio médico) señala el Concejales Roberto Ortiz que sólo hay dos radiadores eléctricos.

En segundo lugar, pregunta Pilar Martínez sobre las obras que se están llevando a cabo en el cementerio de Las Machorras, respecto de las cuales dice estar de acuerdo, pero pone de relieve la falta de expediente administrativo alguno, tal como le han constatado en Secretaría municipal.

Enumera las diversas irregularidades en que incurre dicha actuación, destacando que parte de la misma se está llevando a cabo en zona verde pública sin que haya habido una recalificación urbanística previa. Insiste en la actual existencia de dos normativas urbanísticas diferentes, y recuerda al respecto la licencia otorgada al Concejales Roberto Ortiz, que entienden ilegal. Señalan que la misma legalidad que los miembros del equipo de gobierno exigen a los ciudadanos, la demuestran también ellos.

El Concejales Roberto Ortiz señala que será el Arquitecto el que informe.

Juan José Angulo pregunta al Alcalde que si paralizará la obra del cementerio, como está haciendo con otros casos en el municipio. José Carlos Peña responde que de momento sólo ha parado una obra y que si es necesario también parará ésta.



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

También se afirma desde la oposición que ya se han vendido los nichos y se ha cobrado parte de los mismos.

D. Roberto Ortiz Fernández afirma que ya se han vendido los nichos y se ha cobrado parte de los mismos, ya que con algún dinero se tenía que hacer la obra (corrección aprobada unánimemente por los Concejales asistentes a la sesión ordinaria de 14 de noviembre de 2013)

D. Roberto Ortiz Fernández corrobora que fue así

Se origina un debate acalorado entre los Concejales y pide Olga Ruiz Rozas que conste expresamente en acta que el Concejal de la oposición Juan José Angulo ha afirmado que su negocio (el de la Concejala) es ilegal.

Por último y tras hacer referencia a un error de transcripción de una factura en un acta de Junta de Gobierno Local, se da por finalizado el Pleno y se levanta sesión, siendo las 21.00 horas; de todo ello se extiende la presente acta de la que como Secretaria doy fe.